

En Cde de lo. a Sep^c de 1787 +
Hmo Señor.

130

en el presenti id estima rada / dieran en

presente cada libra o diezmos. testimo

D^r Frn. de Paula. Sanginero Natural de
esta Ciudad. Clérigo Penitente Beneficiario de su Señor-
diano, sacerdote y Secretario de Camara del Hno. S^r. Sus-
ebispo. Consiliario Religioso de su Reverencia, a 25. diez;
que en el año pasado de 1787. a Petición del Fr^r José.
Roca, le concedio V.S. la Gracia del Sitio y Hermita del

Cerro Conel Bule y Abeyacán de Sonora Santa Theresia
de Jesus, para que en Ella, con el auxilio de su misericordia

Su Hno obispo, celebrare el Santo Sacrificio
de la Misa, a que se dio dicho Eclesiastico, y Exce-

cion durante su vida, llevandole V.S. el Pa-

tronaje de dicha Hermita. Y respecto a que desde

entonces ha una hora, Ichalla, Gavite, y Pitalo.

el Círculo Espiritual beneficiario, áquel sitio y Reverendísimo

Frmediano, deciendo el significante Parroco de su

memoria, y quien falle dará en dicha Hermita.

Un culto y consuelo a los fieles, y Parroco.

que permanezcan por dicho Parroco, elegido el supli-

cante, el que dijeronose V.S. Hermita Gracia,

para si y en Dic^r Ntra Señora Hermita suscinta

Muerto, sepultura, y Socios que hanca a qui

